



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER
DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

AVISO DE CONTRATACIÓN – MENOR CUANTÍA – 21 DE AGOSTO DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO:

Se requiere contratar la adquisición de implementos deportivos y materiales para el desarrollo de las actividades de Educación Física, recreativas, lúdicas y deportivas de la Institución Educativa Puerto Santander, destinados al fortalecimiento de las prácticas deportivas y al aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes, de acuerdo con las especificaciones, cantidades, condiciones y necesidades establecidas por la Institución Educativa.

ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES REQUERIDAS:

CANTIDAD	ELEMENTOS
3	Colchonetas para ejercicio
3	Escaleras pliométricas de coordinación
10	Platos deportivos
1	Malla de voleibol
10	Bastones de PVC
2	Bombas de aire
2	Kit de agujas para inflar balones
30	Aros planos
30	Pelotas plásticas de letras
30	Cuerdas para saltar talla XS
30	Pelotas plásticas tipo ping pong
12	Ula ula
10	Conos pequeños

le.puertosantander@gmail.com

“Porque los responsables de la educación somos todos”

Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania
Puerto Santander-Norte de Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER
DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

FINES ESPECÍFICOS DEL OBJETO DEL CONTRATO:

La contratación tiene como finalidad dotar a la Institución Educativa Puerto Santander de implementos deportivos adecuados para el desarrollo de las clases de Educación Física y de actividades recreativas, lúdicas y deportivas.

Los elementos adquiridos permitirán fortalecer las habilidades motrices, la coordinación, el equilibrio, la resistencia, la agilidad y el trabajo en equipo de los estudiantes, contribuyendo al desarrollo integral y al aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

Los implementos deberán ser nuevos, de buena calidad, adecuados para el uso educativo y deportivo, y entregados en las cantidades y condiciones establecidas por la Institución Educativa.

GARANTÍA:

Se establece garantía de los bienes suministrados, de acuerdo con las condiciones y obligaciones que se establezcan en el contrato y conforme a la naturaleza de cada elemento adquirido.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

De conformidad con el Artículo 14.5.1 del Manual de Contratación, cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar los siguientes documentos:

- a. Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
- b. Fotocopia del RUT.
- c. Certificado de matrícula mercantil original, con fecha de expedición inferior a treinta (30) días calendario, para quienes tengan la calidad de comerciantes.

le.puertosantander@gmail.com

“Porque los responsables de la educación somos todos”

**Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania
Puerto Santander-Norte de Santander**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER
DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

- d. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente.
- e. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente.
- f. Consulta de antecedentes judiciales.
- g. Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional vigente.
- h. Copia del certificado de afiliación y pago de seguridad social —salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales— como independiente o empleador, que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente.
- i. Declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
- j. Hoja de vida.
- k. Presentación de propuesta técnica y económica.
- l. Autorización para el uso y tratamiento de datos personales.

PARA PERSONAS JURÍDICAS:

En caso de que la propuesta sea presentada por una persona jurídica, deberá cumplir con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el Artículo 14.5.3 del Manual de Contratación, así:

- a. Fotocopia del RUT de la persona jurídica.

le.puertosantander@gmail.com

“Porque los responsables de la educación somos todos”
Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania
Puerto Santander-Norte de Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER
DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

- b. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal, original y con fecha de expedición inferior a treinta (30) días calendario.
- c. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- d. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, vigente.
- e. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, vigente.
- f. Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, vigente.
- g. Copia del pago de afiliación a la seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con dicha obligación.
- h. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y su representante legal.
- i. Carta de presentación de la propuesta técnica y económica.
- j. Autorización para el uso y tratamiento de datos personales.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

La propuesta técnica y económica deberá ser presentada en la **Pagaduría de la Institución Educativa Puerto Santander – Sede Principal**, dentro del plazo establecido para la recepción de propuestas.

La propuesta deberá contener la información necesaria para verificar las condiciones técnicas y económicas requeridas para la adquisición y entrega de los implementos deportivos objeto del contrato.

le.puertosantander@gmail.com

“Porque los responsables de la educación somos todos”

Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania

Puerto Santander-Norte de Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER
DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

FECHA DEL AVISO: 21 de agosto de 2026.

LUGAR DE RECEPCIÓN: Pagaduría – Sede Principal, Institución Educativa Puerto Santander.

CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: De acuerdo con el plazo establecido por la Institución Educativa (MARTES 25 DE AGOSTO DEL 2026).

Cristi Liliana Bermúdez A

DRA. CRISTI LILIANA BERMÚDEZ APONTE
RECTORA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO SANTANDER

le.puertosantander@gmail.com

“Porque los responsables de la educación somos todos”
Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania
Puerto Santander-Norte de Santander